

ÓRGANO: Secretaria Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/073/2026

Asunto: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a (02) uno de junio del dos mil veintiséis (2026).

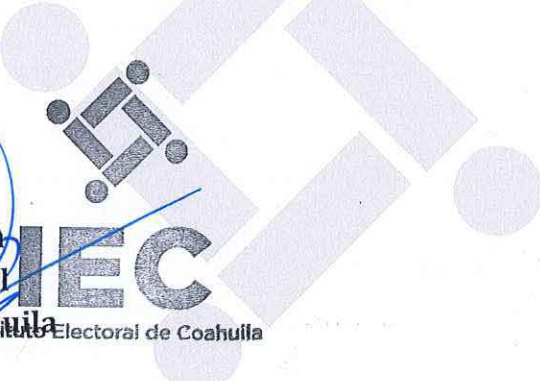
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso I) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida de fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficiencia, se procede a emitir el siguiente :-----

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de oficialía Electoral al funcionario **LUIS ALBERTO TREJO LARA**, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar lo relacionado con las solicitudes de función de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del dos (02) de junio de dos mil veintiséis (2026) al ocho (08) de junio del dos mil veintiséis (2026). -----

SEGUNDO. NOTÍFIQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE en los estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo del 
Instituto Electoral de Coahuila